

Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co
  



Sabaneta
con **S**entido Social

Comunicado de Prensa

Sabaneta, marzo 18 de 2014

Sabaneta cuenta con Junta Defensora de Animales

- Desde el año 2003 y mediante Decreto Municipal N° 009, la Junta Defensora de Animales ha estado en operación en nuestra localidad.
- Evitar actos de crueldad, maltrato y abandono injustificado de los animales es uno de sus propósitos.
- La Administración Municipal de Sabaneta desea contar con la colaboración de la comunidad en la denuncia de casos de maltrato y crueldad con los animales.



Dando cumplimiento a la ley quinta de 1972, en el Municipio de Sabaneta se creó la Junta Defensora de Animales que desde el año 2003 y mediante Decreto Municipal N° 009 ha estado en operación en nuestra localidad; ésta junta es conformada por la Personería Municipal, las secretarías de Gobierno y Desarrollo Ciudadano y Medio Ambiente con su área de Desarrollo Agropecuario, un delegado de las Parroquias, un delegado de los Centros Educativos y un representante de la comunidad.

El propósito de la Junta Defensora de Animales es velar por el manejo y cuidado de estos, realizar campañas educativas y culturales que permitan despertar el espíritu de amor hacia los animales, evitar actos de crueldad, maltrato y abandono injustificado de los mismos, además de propender por el cumplimiento de la normatividad vigente en el “Estatuto Nacional de Protección de los Animales.”

El Decreto N°033 de febrero de 2012 que habla sobre la restricción de caballistas en el Municipio, la regulación de los vehículos de tracción animal, el censo de caninos y felinos, la definición de las conductas sancionables para los caninos de razas potencialmente peligrosas y su identificación con microchip, son algunos de los logros obtenidos por la Junta Defensora de Animales de Sabaneta.

La Administración Municipal de Sabaneta desea contar con la colaboración de la comunidad

en la denuncia de casos de maltrato y crueldad con los animales, que de ser demostrados podrán ser sancionados con multas y penas de arresto.

Quienes deseen mayor información pueden comunicarse con el personal de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta en las líneas 3762960 – 3768534 Ext 109.

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144

dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

